



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 109 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho,

12 ABR 2022

VISTO:

El Informe N° 06-2022-GRA-PRIDER/PSC-RO, de fecha 11 de abril de 2022, Informe N° 705-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 12 de abril de 2022, sobre aprobación de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico Parcial N° 01-2022 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO", con CUN N° 2145301, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, con Resolución Directoral N° 070-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 22 de marzo de 2022, se aprueba el reinicio de ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO", con CUN N° 2145301, con un presupuesto de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral N° 078-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 24 de marzo de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Parcial N° 01-2022 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO", con CUN N° 2145301, con un presupuesto de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante el Informe N° 06-2022-GRA-PRIDER/PSC-RO, de fecha 11 de abril de 2022, el Residente de Obra, solicita la aprobación de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico Parcial N° 01-2022 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO", con CUN N° 2145301, con un presupuesto de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, ello con la finalidad de cumplir con el Adicional de Obra N° 04 y con las metas del Proyecto en ejecución;

Que, mediante el Informe N° 705-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 12 de abril de 2022, el Dirección de Infraestructura, solicita la aprobación de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico Parcial N° 01-2022 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO", con CUN N° 2145301, con un presupuesto de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), a fin de cumplir con el Adicional N° 04 y las metas del Proyecto, motivo por el que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 109 -2022-GRA-PRIDER/DG

asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico Parcial N° 01-2022 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO", con CUN N° 2145301, con un presupuesto de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO PARCIAL N°01 (S/.)	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N°01 (S/.)
26.23.43	Personal	60,359.66	80,902.99
26.23.44	bienes	18,339.44	27,051.00
26.23.45	servicios	35,300.90	6,046.01
<b>Total (S/.)</b>		<b>114,000.00</b>	<b>114,000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado  
PRIDER  
Ing. José Noé Cruz Díaz  
DIRECTOR GENERAL

